



Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 08 de Mayo de 2015
Oficio número ICAI-653/15
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico
Exp. 105/2015

C.P. JOSE MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ
CONSEJERO DEL ICAI
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, 4 fracción V, 34, 36 fracciones X y XVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejero Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito turnar a usted e recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila registrado con el número de folio electrónico RR00007815, de acuerdo a solicitud de información número 00233515, mismo que fue recibido a las 13:48 horas, el día 07 de mayo del 2015, con fecha de inicio de trámite el 08 del mismo mes y año, e cual fue radicado bajo el número de expediente 105/2015.

Lo anterior a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho correspondiente.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO

ccp Archivo
JDUV/ctm

1105/15
9:22am